

AUTORIZA COMO INSPECTORES AMBIENTALES A LAS PERSONAS NATURALES QUE SEÑALA EN LOS ALCANCES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 227

Santiago, 21 FEB 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 37, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que renueva designación de don Cristian Franz Thorud en el cargo de Superintendente del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente"; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°411, de 20 de mayo de 2015, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°1194, de 18 de diciembre de 2015, que "Dicta instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental" y su modificación, contenida en la Resolución Exenta N°200, 9 de marzo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°987, de 19 de octubre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que "Dicta segunda instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)" y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º. Que, la letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente faculta a la Superintendencia para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión y de los Planes de Manejo, a terceros idóneos debidamente certificados.



2º. Que, la citada letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, además, prescribió que los requisitos y procedimientos para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente".

3º. Que, en el artículo 3º del citado reglamento se establecieron los requisitos que todo solicitante deberá cumplir para obtener una autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), dentro de los cuales está el contar con al menos un inspector ambiental con autorización vigente, quienes a su vez, deberán cumplir con los requisitos individualizados en el artículo 4 de ese mismo cuerpo legal.

4º. Que, a través de las resoluciones exentas N°643, N°644, N°645 y N°646, todas de fecha 15 de julio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, se aprobaron las instrucciones de carácter general que establecieron los requisitos para la autorización de los inspectores ambientales en los componentes aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, agua, suelo y aire-ruido, respectivamente.

5º. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento, la Jefa subrogante de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través de memorándum N° 5674 de fecha 31 de enero de 2018, adjuntó los informes finales de evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes a inspector ambiental ahí se indican y recomendó su autorización como tales, en los alcances aprobados.

6º. Que, el fundamento para autorizar se encuentra en el informe final de evaluación correspondiente a cada postulante a inspector ambiental, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en las cuentas del Registro de Inspectores Ambientales respectivas.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE por un período de dos años, contados desde la notificación de esta resolución, como inspectores ambientales, a las personas indicadas en el anexo N°1 de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta.

2. PREVIÉNESE que la presente autorización se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el anexo N°1 de la presente resolución y en el informe final de evaluación de los antecedentes de cada postulante a inspector ambiental.

3. DENIÉGASE la autorización para actuar como inspector ambiental a las personas naturales individualizadas en el anexo N°1 de la presente resolución, respecto de todos los alcances rechazados que se han indicado en éste y en el informe final de evaluación de los antecedentes de cada postulante a inspector ambiental.



4. ADVIÉRTESE que los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización señalada en el punto tercero resolutivo.

5. PUBLÍQUENSE en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, el estado y vigencia de la autorización de los inspectores ambientales y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

6. NOTIFÍQUESE por correo electrónico a los interesados esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación de antecedentes, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

ODIF / RVC / RCC / MVS / DIS / LMS

Distribución:

- Fiscalía
- División de Fiscalización
- División de Sanción y Cumplimiento
- Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
- Oficina de Partes y Archivos

ANEXO N°1

NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36192	Medición	Agua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36193	Medición	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Aprobado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36194	Medición	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36195	Medición	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36196	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36197	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Aprobado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36198	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Marta Inmaculada Martín Miner	22485	36199	Muestreo	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35270	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35272	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35275	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35276	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35277	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado



NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35278	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35279	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (ríos), estuarinos	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35280	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	35281	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	36200	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	36201	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	36202	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Tamara Andrea Vergara Uribe	20849	36203	Muestreo	Aqua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36204	Medición	Aqua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36210	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36205	Medición	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Rechazado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36206	Medición	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Rechazado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36207	Medición	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Rechazado



NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36208	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36209	Muestreo	Aqua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Eduardo Onar Rivera Cortez	22488	36211	Muestreo	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Rechazado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36212	Medición	Aqua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36213	Medición	Aqua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36214	Medición	Aqua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36215	Medición	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36216	Muestreo	Aqua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36217	Muestreo	Aqua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36218	Muestreo	Aqua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Natalia Estrella Sandoval Nova	22489	36219	Muestreo	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	36224	Medición	Aqua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	36225	Medición	Aqua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado



NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	362226	Medición	Agua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	362227	Medición	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	362228	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	362229	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Aprobado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	362330	Muestreo	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Lucia Alejandra Varas Shader	22490	362331	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	333336	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RIES)	Rechazado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	333337	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33363	Medición	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RIES)	Rechazado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33364	Medición	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33380	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RIES)	Rechazado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33381	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33382	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado



NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33303	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33304	Análisis	Aqua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33306	Análisis	Aqua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33307	Análisis	Aqua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33309	Análisis	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33327	Análisis	Aqua	Emisión	Aguras residuales	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33328	Análisis	Aqua	No aplica	Aguras para fines industriales	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33329	Análisis	Aqua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33330	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33331	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33332	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33333	Análisis	Aqua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33334	Análisis	Suelo	No aplica	Compost	Aprobado



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33335	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33338	Análisis	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33349	Medición	Agua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33350	Medición	Aqua	Calidad	Aqua potable/bebida	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33351	Medición	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33352	Medición	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33353	Medición	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33354	Medición	Aqua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33355	Medición	Aqua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33356	Medición	Aqua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33357	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33358	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33359	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado

NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33360	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33361	Medición	Suelo	No aplica	Compost	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33362	Medición	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33365	Medición	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33366	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33367	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua potable/bebida	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33368	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33369	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33370	Muestreo	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33371	Muestreo	Aqua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33372	Muestreo	Aqua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33373	Muestreo	Aqua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33374	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos	Aprobado



NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33375	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33376	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33377	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33378	Muestreo	Suelo	No aplica	Compost	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33379	Muestreo	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Mario Rodrigo Ramirez Mesa	22313	33383	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37362	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37363	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37364	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37365	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37366	Medición	Aqua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37367	Medición	Aqua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37368	Medición	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado

NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37372	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37373	Muestreo	Aqua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37374	Muestreo	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Antonio Roberto Pinto Muñoz	22436	37369	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos	Rechazado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37407	Muestreo	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37408	Muestreo	Aqua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37409	Medición	Aqua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37410	Medición	Aqua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37445	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37446	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37447	Muestreo	Aqua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37448	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37449	Medición	Aqua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado



NOMBRE	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37450	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37451	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37452	Medición	Aqua	Calidad	Aqua potable/bebida	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37453	Medición	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37454	Medición	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37455	Medición	Aqua	Calidad	Aqua de mar	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37456	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua potable/bebida	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37457	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua subterránea	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37458	Muestreo	Aqua	Calidad	Aqua superficial	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37459	Medición	Aqua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37460	Medición	Aqua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37461	Muestreo	Aqua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Christian Marcelo Soto Saldívia	22487	37462	Muestreo	Aqua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado